

# PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN RIESGO

## DIAGNÓSTICO SOBRE LA PROTECCIÓN



MÉXICO, SEPTIEMBRE 2022



RED NACIONAL DE ORGANISMOS  
CIVILES DE DERECHOS HUMANOS

## La importancia de ser Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en México



México enfrenta una gran crisis humanitaria que se agudiza cada día. En la Red Nacional de Organismos Civiles “Todos los Derechos para Todas y Todos” observamos con preocupación que no frenan las diferentes formas de violencia en México: asesinatos, desaparición forzada, condiciones laborales indignas, violencia dirigida a las poblaciones en movilidad, violencia de género, discriminación, crisis ambientales, despojo, una creciente desigualdad económica, así como desplazamiento de comunidades enteras debido a la implementación de megaproyectos impulsados desde el Gobierno Federal.

Para afrontar estas problemáticas y generar alternativas, las personas defensoras de derechos humanos y periodistas juegan un papel fundamental, pues su acompañamiento e incidencia ante las violaciones sistemáticas a los derechos humanos son clave en la construcción de mejores condiciones de vida, procesos de paz, justicia, libertad de expresión y bien común.

Sin embargo, en el camino, las personas defensoras y periodistas se encuentran con un gran obstáculo: la creciente violencia que aparece con motivos vinculados a su ejercicio. Cuando las personas, colectivos u organizaciones exigen

que se cumplan y garanticen los derechos humanos de la sociedad civil, se enfrentan a situaciones diversas de criminalización y violencia, por lo que defender los Derechos Humanos en México y ejercer el derecho a comunicar e informar son actividades de alto riesgo con una alerta roja permanente.

En mayo de 2022, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) reconoció en un informe público que en el país existe un 98% de impunidad cuando asesinan a una persona defensora y un 87.93% cuando se trata de una persona periodista, de acuerdo con los datos estadísticos recabados desde diciembre de 2018, presentados en el contexto de los Diálogos para impulsar una iniciativa de Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En el informe de la organización Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos (ACUDDEH), *Defender los derechos humanos en México: entre la omisión y la simulación - Junio de 2021 a mayo de 2022*, se reportaron 28 casos de ejecución extrajudicial y 19 víctimas de desaparición forzada. Para el mismo periodo documentó 203 casos de violencia. Una característica importante de este informe es que solo contempla casos en que el agresor directo es el Estado Mexicano desde sus diferentes estructuras de gobierno.

La omisión, la agresión directa y la criminalización son algunas de las formas en que las autoridades ponen en riesgo la actividad de las personas defensoras.

En el periodo de enero a julio de 2022, la Red TDT documentó al menos cinco casos de criminalización por hechos ligados directamente al derecho a defender derechos humanos: en distintas entidades del país las personas defensoras tienen procesos jurídicos activos o próximos a aplicarse en donde los demandantes son empresas y/o particulares.

En Guerrero, Kenia Inés Hernández, abogada amuzga detenida desde el año 2020 y con una condena que oscila entre los 9 y los 11 años; En Chiapas, Marcelo Pérez Pérez, párroco que tiene amenazas de posibles órdenes de aprehensión giradas en su contra debido a su actividad de defensa y trabajo con personas en situación de desplazamiento forzado; En Jalisco, cuatro integrantes del Comité en Defensa del Bosque El Nixticuil ubicado en Zapopan, con amenazas de detención por su actividad ligada a la defensa del bosque, tierra y territorio; En Michoacán, José Luis Jiménez Álvarez, defensor purépecha e integrante del Concejo Ciudadano Indígena, fue detenido y posteriormente liberado, por un proceso vinculado a su defensa del bosque; En Ciudad de México, las tres mujeres feministas detenidas de la Okupa Cuba, denunciaron

tortura y malos tratos por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) debido a su ejercicio de defensa de las mujeres víctimas de violencia de género.

En México se alcanzó la cantidad oficial de 100 mil personas desaparecidas, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), en la actualización de mayo de 2022. Esta cifra representa tan solo la superficie de una grave crisis en derechos humanos, violencia y desapariciones forzadas que incrementan todos los días.

En ese contexto, las personas buscadoras se enfrentan a situaciones de riesgo, pues han denunciado amenazas para que dejen de realizar su labor. Las autoridades se muestran omisas ante estos crímenes de lesa humanidad.

Las madres buscadoras enfrentan situaciones de riesgo irreversible. El Colectivo de Madres Buscadoras en Sonora ha denunciado que los asesinatos en esta demarcación se mantienen en estado de impunidad: Aranza Ramos fue asesinada en julio de 2021, Brenda Jazmín en julio de 2022. En el estado de Sinaloa, Rosario Lilián Rodríguez fue ejecutada el 31 de agosto de 2022. Desde 2019 emprendió una defensa por la búsqueda de su hijo Fernando Abixahi Ramírez Rodríguez.



*La omisión, la agresión y la criminalización son algunas de las formas en que el Estado Mexicano pone en riesgo la vida de las personas.*



## *ión directa y la crimi- de las formas en que el e en riesgo la actividad as defensoras*

Por otro lado, la defensa de la tierra y el territorio en México es una de las actividades de mayor riesgo. Los megaproyectos implican la destrucción comunitaria y generan un deterioro planetario, diversas organizaciones han denunciado esta problemática global. En ese marco fue desaparecido el defensor Vicente Suástegui Muñoz, cuyo paradero se desconoce desde el 5 de agosto de 2021, este es un ejemplo de los riesgos que enfrentan las personas defensoras comunitarias con frecuencia.

No obstante, su hermano y compañero, Marco Antonio Suástegui Muñoz, vocero del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa la Parota (CECOP), emprendió un camino de búsqueda en el que ha enfrentado procesos de criminalización a través de detenciones efectuadas por la Fiscalía Central de Acapulco, además de diversas difamaciones y agresiones.

Para el cierre del primer semestre de 2022, la ejecución de los defensores Javier Campos Morales, S.J. y Joaquín César Mora Salazar S.J. perpetrada el 20 de junio dentro del templo de la comunidad Cerocahui, Chihuahua, movilizó la indignación en el mundo y mostró la sistemática violencia en la Sierra Tarahumara que ha costado la vida y el desplazamiento forzado de poblaciones.



*Es así como en un panorama de violencia generalizada y sistemática las personas defensoras de derechos humanos están cada día en situaciones de mayor riesgo, con los pies sobre un terreno minado y hostil.*

*Es urgente analizar y tomar acciones en la protección a personas defensoras y periodistas para garantizar el derecho a defender derechos humanos, el derecho a informar y a gozar de libertad de expresión.*

## Antecedentes: Una Ley Federal para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas

En 2012 se aprobó la Ley Federal para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas, este fue el inicio de la implementación del Mecanismo Federal de Protección a cargo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) bajo el mando de la Unidad para los Derechos Humanos.

En diez años de funcionamiento del Mecanismo hay **mil 657 personas defensoras y periodistas incorporadas** que tienen medidas de protección, de acuerdo con el informe emitido por la SEGOB, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos Población y Migración. Es importante señalar que estas medidas tienen una visión limitada, enmarcada en acciones de seguridad como botones de asistencia, medidas físicas: escoltas, reubicación temporal o vehículos blindados, sin embargo, no se atienden las causas estructurales y sistémicas que provocan las agresiones.

El modelo de protección gubernamental ha sido omiso en realizar el reconocimiento público de la labor de las personas defensoras e integrar a los planes de protección medidas integrales que atiendan las necesidades psicosociales, jurídicas, políticas, con enfoque de género, interseccional, comunitario,

e intercultural, debido a las diversas realidades y contextos.

A diez años de esta implementación los ataques han acrecentado. En el periodo 2018-2022 ocurrieron 63 asesinatos a periodistas y 107 asesinatos a personas defensoras, de acuerdo con cifras oficiales. Estos datos muestran que aún estamos lejos de que el Estado mexicano cumpla con su obligación de garantizar y proteger el derecho a defender derechos humanos y a la libertad de expresión, así como la vida, seguridad e integridad de las personas.

Es importante redireccionar los esfuerzos gubernamentales para crear, adecuar o armonizar una política integral de prevención y protección a favor de las personas defensoras, que tenga como eje rector reconocernos como sujetos de derechos, no como objetos de protección; una política que incluya dentro de su funcionamiento acciones de prevención, protección, investigación y reparación.

## Diálogos Regionales en los Estados para promover e impulsar la creación de una Ley General ante Agravios a Personas Defensoras y Periodistas

En enero de 2022 la Unidad para los Derechos Humanos inauguró los Diálogos Regionales que recorrerían algunas entidades del país para construir una nueva Ley General de Prevención y Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. El primer diálogo se celebró en la sede de la SEGOB en la Ciudad de México, con la participación de autoridades del Gobierno Federal, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y algunas organizaciones, en donde se dio a co-

nocer la propuesta de creación de una Ley General que tendría “como finalidad obligar a las autoridades de los estados y municipios a respetar y garantizar el derecho a defender derechos humanos y la libertad de expresión”, de acuerdo con las palabras dirigidas por Alejandro Encinas. Hasta septiembre de 2022 los diálogos se llevaron a cabo en la Ciudad de México, Oaxaca, Nayarit, Sonora, Morelos, Guadalajara, Michoacán, Chihuahua y Baja California.







Al respecto, existen algunas observaciones que realizamos después de observar el proceso de diálogo en las diferentes entidades:

- La convocatoria y difusión por parte de la SEGOB fue baja. En las diversas regiones no se alcanzó una participación representativa de personas en riesgo.
  - La propuesta metodológica contiene puntos sueltos que pueden propiciar vacíos en la ley y por lo tanto deslinde de responsabilidades..
  - La participación e interés de autoridades estatales, municipales y fiscalías fue bajo o nulo. Existe una
- carencia de escucha activa que atienda de manera sensible a las víctimas.
  - Los diálogos fueron mayormente centralizados en municipios que son capital en las entidades, lo que debilita el enfoque comunitario.
  - Existió poca voluntad para recoger las participaciones de las personas asistentes que manifestaron posturas críticas. Diversas organizaciones colocaron insumos, propuestas y rutas que no han sido atendidas.
  - El horario de los diálogos imposibilitó la participación de varias personas, al sobreponerse con horarios laborales.

- Existe poca transparencia sobre la construcción de la Ley. La SEGOB negó en diversas ocasiones el acceso público al borrador de Ley General. Desde la Red TDT hemos solicitado reiteradamente dicho documento a través del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).
- En sitios como Chihuahua, Morelos y Ciudad de México existen leyes locales de protección a personas defensoras y periodistas, sin embargo, estas no se cumplen.
- No hay coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales. En algunos casos la interlocución es mínima o inexistente.

***Las diversas organizaciones que conformamos la Red TDT hemos establecido algunos criterios al respecto para dar seguimiento y monitorear el desarrollo de la propuesta realizada por la SEGOB***

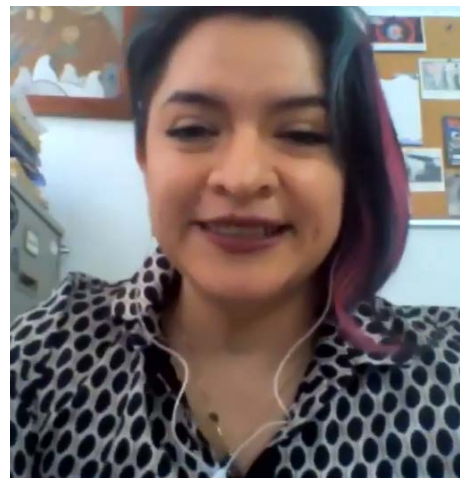


# De la omisión gubernamental a la acción civil organizada: postura desde las organizaciones de la Red TDT

Desde la Red TDT, se ha impulsado la creación de un Mecanismo Civil de protección a personas defensoras para actuar de manera pronta ante un riesgo o amenaza que permita emitir alertas tempranas, intervenciones privadas o públicas, acciones urgentes, o misiones civiles de observación para documentar las diversas violaciones a Derechos Humanos.

Sin embargo, consideramos que debido al incremento de asesinatos en contra de personas defensoras, el Estado Mexicano está obligado a asumir su labor y cumplir su responsabilidad de proteger y garantizar el derecho a defender derechos humanos, por lo que acordamos:

- Continuar la discusión interna para el diseño, elaboración y construcción de un Mecanismo Civil de Protección Integral
- Mantener la participación en los diversos espacios de diálogo inherentes a la Protección y Prevención a favor de personas defensoras y periodistas.
- Establecer y dar seguimiento a los canales de comunicación establecidos con las diversas organizaciones, personas defensoras y periodistas en el país.
- Articular acciones desde los espacios de la sociedad civil para realizar análisis de contexto, riesgo, mapeo de actores y planes de protección que tengan como finalidad el acompañamiento a procesos integrales con las personas defensoras.
- Observar, documentar y visibilizar las falencias y omisiones del Mecanismo Federal actual para exigir el respeto, reconocimiento y que se garantice la labor de las personas defensoras y periodistas.
- Participar en el proceso de construcción de la propuesta de Ley General con aportes, análisis y argumentos técnicos que permitan colocar las exigencias desde la sociedad civil y las organizaciones integrantes de esta red.



Siete consideraciones sobre  
el proceso e  
implementación de la Ley  
General de  
Prevención y Protección Ante  
Agravios a Personas Defenso-  
ras y Periodistas



**E**l 29 de agosto de 2022 se llevó a cabo el foro ¿Una Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas? en el que participaron representantes de siete organizaciones, con el objetivo de reflexionar y debatir propuestas, puntos de vista y experiencias sobre la protección y el panorama de violencia en México que enfrentan las personas que ejercen la defensa de derechos humanos y la libertad de expresión.

Los diálogos regionales organizados desde la Secretaría de Gobernación (SEGOB) forman parte de un proceso de imposición de la Ley General, coincidieron las personas ponentes e hicieron un llamado a participar en la construcción; observar e incidir para fomentar una legislación que favorezca a las víctimas.

## **1.- Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos (ACUDDEH)**

“La postura actual de la SEGOB es: voy a hacer una Ley General con ustedes o sin ustedes”, señaló Alejandro Cerezo, en representación de ACUDDEH y resaltó la importancia de propiciar cambios en la forma de aplicación. “Nuestra propuesta concreta implica construir tres subunidades para ver el tema administrativo, jurídico y de difusión para las campañas de reconocimiento a personas defensoras”.

Durante el foro virtual, ACUDDEH mencionó que las agresiones provienen de diferentes niveles de autoridad, de acuerdo al caso particular: “¿Cuál es nuestra apuesta? que se haga una Ley General y que la persona defensora o la persona periodista decida en qué me-

canismo estar, si el Estatal o el Federal” para que las víctimas decidan en dónde colocan su procedimiento legal. Así resaltaron que existen situaciones en donde el caso se pone en manos de la autoridad agresora, razón por la cual es fundamental implementar procesos de investigación en donde se permita a las personas elegir si se realiza en una Fiscalía Estatal o Federal.

“Nosotros de entrada decimos que hay que seguir presionando para que se cumpla la ley vigente, pero también ir generando nuevas herramientas e instrumentos que estén acordes a los estándares internacionales” señalan.

## 2.- Consejo Consultivo Del Mecanismo De Protección

Sara Méndez Morales, integrante del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, reiteró que para la construcción de la nueva ley es indispensable la participación de la sociedad civil: se necesita entender de qué se trata la labor y “los funcionarios y funcionarias públicas no lo tienen claro, desconocen los contextos locales” lo que produce análisis de riesgo generales e inexactos que no están enfocados a los pueblos indígenas, población migrante, LGBTTTIQ+ y niñez.

La también directora de la organización Código DH reconoció que formar parte del Consejo es un reto complejo; hay más de un centenar de observaciones dirigidas al Mecanismo de Protección, contenidas en el Documento Diagnóstico realizado por la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Así reiteró la posición del Consejo Consultivo sobre la revisión detenida y minuciosa de los temas de operación de las leyes (en puerta y vigentes), pues existe un riesgo de que se bajen los estándares.





### 3.- Comité Cerezo México

Francisco Cerezo, integrante del Comité Cerezo México, señaló que en 2019 distintas organizaciones nacionales e internacionales realizaron una propuesta de Ley General que sufrió varias modificaciones y terminó en Ley Federal: sobre ellas apuntó: **“en México pueden ser muy bonitas las leyes, pero no se cumplen. Ampliar el marco legal permite luchar”**, así mencionó que no depende de la buena voluntad del Estado Mexicano, sino del trabajo concreto de las organizaciones. También criticó la participación de la Guardia Nacional, pues es uno de los principales agentes agresores que provienen del Gobierno Federal.

“Si realizamos un recuento presidencial tenemos a Felipe Calderón Hinojosa que inició con las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, un sexenio de Enrique Peña Nieto que triplicó las detenciones, las ejecuciones, las desapariciones en contra de personas defensoras de derechos humanos y actualmente tenemos un nuevo gobierno, en el cual, las cifras ya llegan a las que se tenían con Calderón. Se redujeron en comparación al gobierno de Peña Nieto, pero sigue existiendo la represión por motivos políticos. Los ataques son fundamentalmente en los estados, municipios y con la entrada de la Guardia Nacional a nivel federal”.

## 4.- Espacio de Organizaciones de la Sociedad Civil

Mario Hurtado Cardozo, integrante del Espacio de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Espacio OSC), señaló que la actual Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas no considera la impunidad como un eje, además de que los esquemas de protección vigentes no cuentan con la participación de las personas defensoras y periodistas, son inoperantes y contradictorios.

Así recalcó que después de años de trabajo, desde el Espacio OSC las diferentes organizaciones generaron una propuesta

que contempla cuatro ejes fundamentales para una actuación más adecuada: prevención, investigación, protección y reparación.

Además manifestó la preocupación de que las víctimas no estén en el centro de la discusión. “Se tiene el riesgo de que no se recaben de manera adecuada las participaciones y observaciones emitidas durante los Diálogos Regionales”, concluyó. Desde el Espacio OSC consideran que falta mucho de desarrollar y sobre todo por implementar.







## 5.- Artículo 19 México

México es un país de alto riesgo para ejercer la libertad de expresión, en ese sentido Pedro Cárdenas Casillas, Coordinador de Documentación y Seguimiento de Casos en Artículo 19 México, señaló que 2 de cada 5 agresiones a la prensa vienen de autoridades gubernamentales.

La organización documentó que el gremio vive un agravio cada 14 horas, dato documentado en su reciente informe semestral que contabiliza 331 incidentes en el periodo enero-junio de 2022. “Este año hay una situación crítica y sumamente grave en cuanto a asesinatos”.

¿Qué es lo que está fallando?, cuestionó Cárdenas, “francamente lo que ve-

mos es falta de voluntad política, hay un ciclo de violencia que tiene que ver con que los principales agresores son las autoridades”.

No se ataca de raíz el problema y aunque la prensa decida denunciar, no se investiga ni se emite un diagnóstico de lo que está sucediendo en las entidades para actuar con alertas tempranas.

El mecanismo de protección puede mejorar la atención a víctimas, la coordinación con otras autoridades para que se cumplan las medidas que otorgan y el trabajo del personal en cuanto a los análisis de riesgo, enfatizó.

## 6.- Fundación Rosa Luxemburg Stiftung México

Clara Meyra Segura, coordinadora de Rosa Luxemburg Stiftung México, celebró la existencia de espacios de intercambio que propicien el debate en donde se genera una escucha entre la diversidad de organizaciones, así señaló que “si queremos un país con procesos democráticos,

un país en paz, con vida digna, tenemos que defender y proteger los derechos de las personas defensoras y periodistas (sobre todo desde la obligación que tienen los estados)”.



## 7.- Red Nacional De Organismos Civiles “Todos Los Derechos para Todas Y Todos”



Nataniel Núñez Hernández, responsable de protección de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) resaltó que el discurso de condena que emite todos los días desde la conferencia mañanera el presidente Andrés Manuel López Obrador coloca en riesgo a las personas defensoras y periodistas, pues constantemente se les señala, difama o criminaliza.

Recordó que es necesario revertir ese mensaje para salvaguardar la integridad, propiciar cambios y dejar de entorpecer

los procesos de protección tanto gubernamentales como aquellos que emanan de la organización social. Tal es el caso de la Red TDT, que cuenta con una propuesta propia denominada Sistema de Respuesta Inmediata, que atiende casos concretos en situaciones de riesgo.

Además, Núñez mencionó que la creciente militarización en el país tiene una conexión directa con la construcción e imposición de megaproyectos que son de interés del gobierno actual.

Desde la Red TDT consideramos que existe la urgencia de construir modelos de protección que emanen desde las organizaciones de la sociedad civil y atiendan a las necesidades que emergen desde nuestros espacios de trabajo debido al riesgo que implica estar en la defensa directa de los derechos humanos. Es fundamental atender la situación de violencia que se enfrenta en las comunidades, regiones y pueblos más olvidados del país, sin dejar a un lado la insistencia de que el estado mexicano cumpla con su obligación.

En suma, para las organizaciones integrantes de la Red Nacional de Organismos Civiles “Todos los Derechos para Todas y Todos” es importante acompañar, observar y documentar los procesos de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas ante el riesgo latente y cotidiano. Nuestro llamado es a mantener la organización y la articulación.

Nuestro mensaje para el pueblo de México es que abrace y acompañe esta labor de defensa de los derechos humanos y al periodismo, pues son actividades que responden al sueño colectivo de tener un México de paz y dignidad humana.

El ciudadano del bien común para todas, todos y todes.



## Equipo

**Secretario Ejecutivo: Víctor Hugo López Rodríguez**

**Coordinación de Protección: Nataniel Hernández Núñez**

**Coordinación de Proyectos: Ariadna Quiroz Flores**

**Coordinación de Comunicación/ Fotografías: Sandra Suaste Ávila**

**Septiembre de 2022**

**Más información en**

**[www.redtdt.org.mx](http://www.redtdt.org.mx)**





**ROSA LUXEMBURG STIFTUNG**  
OFICINA REGIONAL EN MÉXICO



**RED NACIONAL DE ORGANISMOS  
CIVILES DE DERECHOS HUMANOS**